

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29773** PUNTÍ Y LLOBET, S.L.

D Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 821/08, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de José Miguel López Soria, Carlos Antonio Cebrián y Eduardo Quintanilla Rodríguez, se ha dictado auto en fecha 19-05-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Puntí y Llobet, S.L., por importe de 98148,30 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 5 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072565-1